

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 25 de noviembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Linares, dimanante de procedimiento verbal núm. 22/2014. (PP. 3647/2014).

NIG: 2305542C20140000085.

Procedimiento: Juicio Verbal (Efec.dcho reales inscritos-250.1.7) 22/2014. Negociado: LO.

Sobre: Reclamación de cantidad de.

De: VFS Financial Services Spain EFC, S.A.

Procuradora Sra.: Esther Palacios Bujalance.

Letrado Sr.: José Manuel Raso García.

Contra Distribuciones Harosur 2000, S.L. (edicto).

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (Efec.dcho reales inscritos-250.1.7) 22/2014 seguido a instancia de VFS Financial Services Spain EFC, S.A., frente a Distribuciones Harosur 2000, S.L. (edicto), se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 78

En Linares, a treinta y uno de julio de dos mil catorce.

Doña Susana Ruiz Cristina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de esta ciudad y su partido judicial, ha visto los autos de juicio verbal, registrados con el número 22/2014, promovidos por la entidad mercantil VFS Financial Services Spain, EFC, S.A., contra la entidad Distribuciones Harosur 2000, S.L., sobre resolución de contrato de arrendamiento financiero.

F A L L O

Acuerdo: Estimar la demanda formulada por la entidad VFS Financial Services Spain, EFC, S.A., contra la entidad Distribuciones Harosur 2000, S.L., y, en consecuencia, declaro resueltos los contratos de arrendamiento financiero mobiliario números 2303/248/2007, 2303/247/2007 y 2302/97/2008 suscritos entre las partes.

Asimismo condeno a Distribuciones Harosur 2000, S.L., a la inmediata restitución y entrega de los vehículos arrendados a la parte actora y que son los tres siguientes:

- Vehículo marca Volvo, modelo camión FM T 4x2 440 con número de bastidor YV2JS02A18B491804 y matrícula 8160-FXD.

- Vehículo marca Volvo, modelo camión FM T 4x2 440 con número de bastidor YV2JS02A98B492036 y matrícula 5669-FXH.

- Vehículo marca Volvo, modelo camión FM T 4x2 440 con número de bastidor YV2JS02A88B504080 y matrícula 7312-FZX.

Los referidos vehículos deberán ser entregados junto con la documentación oficial del mismo consistente en: permiso de circulación, ficha técnica, copia del último impuesto de circulación, ITV en vigor en el momento de la devolución, copia del NIF del titular del contrato y firma como transmitente en los impresos oficiales de transferencia.

Condeno igualmente a la parte demandada al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, con la indicación de que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Susana Ruiz Cristina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro, de Linares.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha; doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Distribuciones Harosur 2000, S.L. (edicto), en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Linares a veinticinco de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.